

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.822/2015

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de marzo de 2015, aprobó inicialmente los siguientes expedientes:

Modificación de créditos, nº 02-AMG-2015 por importe de 37.340,36 euros.

Modificación de créditos, nº 03-AMG-2015, por valor de 1.224.133,94 euros.

Modificación de créditos, nº 04-AMG-2015, por cuantía de 447.093,89 euros.

Citados expedientes de suplemento y créditos extraordinarios quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados los mencionados expedientes.

Pozoblanco, 6 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Pablo Carrillo Herrero.